



CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 362/2020.

EXPEDIENTE NO: 088/2020

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. Ensambleasji Ensamble

Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 01920920**, relativa a:

Se solicita información de manera precisa y desglose de cada una de los puntos que se señalan a continuación

- a) Nombres completos de los proveedores autorizados para la reparación, compra y venta de parte de los vehículos**
- b) Número de acta de licitación de los nombres completos de los proveedores y RFC; como de los participantes a la licitación.**
- d) Número de acta de sesión de la comisión correspondiente a la designación del proveedor para reparar, comprar piezas que requieran los vehículos y venta de las partes del mismo,**
- e) Número de acta de sesión de H. Ayuntamiento de aprobación reparar, comprar piezas que requieran los vehículos y venta de las partes del mismo,**
- f) Número de contrato y nombre completo del proveedor como su RFC para reparar, comprar piezas que requieran los vehículos y venta de las partes del mismo. Indicar fecha de contrato y si existe apoderado legal incluir su nombre completo y cédula profesional,**
- g) Lista de contratos con su número, incluyendo nombre completo, RFC, apoderado legal y cédula profesional, Número contratos y ministración de pago, formas de pago, tipo de servicio, a que dirección de la administración pública se le brindo el servicio, monto total por el servicio, número de registro del vehículo. En relación a los proveedores seleccionados para reparar, comprar piezas que requieran los vehículos y venta de las partes del mismo.**
- h) Nombre completo de los proveedores que hayan cancelado su servicio, con RFC, tipo de contrato, y motivo de cancelación**
- i) Del 11 de octubre del 2018 al 10 de septiembre del 2020**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Secretaría de Ayuntamiento, Oficialía Mayor y Tesorería Municipal.**



Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 17 de septiembre de 2020.

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



Oficio: PMX/DOM/064/2020

Asunto: Entrega de Información.

Ing. Ana Delia Gil Sanjuán
Titular de la unidad de transparencia y Planeación Municipal.
Xichu, Gto
P r e s e n t e

AT'N C. Ensamblaje Ensamble

Por medio del presente y de la manera más atenta y respetuosa, me dirijo a Usted con la finalidad de informarle, En respuesta al oficio N° **351/2020**, con número de folio **01920920**, de fecha del 11 de Septiembre de 2020, donde solicita información relacionada a :

- a) Nombre completo de los proveedores autorizados para la reparación, compra y venta de partes de los vehículos.

PROVEEDOR	RFC
Juan Carlos Hernández	HERJ700524V25
Humberto Romero Reséndiz	
María del Carmen Consuelo González González	GOGC960722HM1
Jesús Alonso Villa Flores	BIFJ860820QX6
CADECO S.A de C.V	CAD850514L17
Jaime Salinas Soria	

- b) Numero de actas de licitación de los nombres completos de los proveedores y RFC, como de los participantes de la licitación.

R- N/A

- c) Numero de acta de sesión de la comisión correspondiente a la asignación del proveedor para reparar, comprar piezas que requieran los vehículos y ventas de las partes de los mismos.

R- N/A

C.c.p.- Archivo.



- d) Número de acta de sesión de Ayuntamiento de aprobación, reparar, comprar piezas que requieren los vehículos y ventas de las partes del mismo.
R- N/A
- e) Numero de contrato y nombre completo del proveedor, como su RFC, para reparar, compra piezas que requieren los vehículos y ventas de las partes del mismo. Indicar fecha de contrato y si existe apoderado legal incluir su nombre completo y cedula profesional.
R- N/A
- f) Lista de contratos con su número, incluyendo nombre completo, RFC ,Apoderado legal y cedula profesional número de contratos y ministración de pagos, forma de pago, tipo de servicio, a que dirección de la administración pública se le brindo el servicio, número de registro del servicio, número de registro del vehículo en relación a los proveedores seleccionados para reparar piezas que requieren los vehículos y ventas de las partes del mismo
R- N/A
- g) Nombre completo de los proveedores que hallan cancelado su servicio, con RFC, tipo de contrato y motivo de cancelación.
R- N/A

Sin más por el momento, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo, agradeciendo la atención prestada al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
 Xichu Gto, a 18 de Septiembre de 2020

Por un municipio mejor

C. Enedino Sáenz Villa

Oficial Mayor





Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 171/2020

Expediente: 0034/2020

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil San Juan
Titular de la Unidad de Transparencia
y Planeación Municipal
Presente:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número 351/2020, de fecha 11 de septiembre del presente año; mediante la cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por el C. Ensambleasji Ensamble, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 01920920, en la cual requiere información respecto de los proveedores autorizados para la reparación, compra y venta de parte de los vehículos.

Es de mi conocimiento y en la información que está a mi alcance que en caso de que exista proceso de licitación, este se realiza a través del Comité de Adquisiciones y son quienes generan información en relación con este tema.

En cuanto a los acuerdos de Ayuntamiento, a la fecha se tiene considerado solo uno, el celebrado en la Sesión Extraordinaria No. 30, de fecha 30 de junio de 2020, en el que se aprobó el acuerdo de autorizar al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Xichú, Gto., para realizar la venta, en subasta pública de 25 vehículos de motor de propiedad municipal

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., 15 de septiembre de 2020

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - XICHÚ, GTO.

Municipio de Xichú, Estado de Guanajuato, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para Estado de Guanajuato; 2, 76 fracción IV incisos g) y j), 210 y 212 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sesión Extraordinaria número 30 celebrada en fecha 30 de junio de 2020, en el punto número 5. Motivos de la sesión, inciso b), aprobó de conformidad el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Para efecto de dar cumplimiento al artículo 212 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se autoriza al Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Xichú, Gto., para realizar la venta, en subasta pública, y el precio base para la misma, respecto de 25 vehículos de motor, de propiedad municipal, que por su estado se consideran chatarra y/o en desuso y por lo tanto, no son adecuados para el servicio y resulta incosteable su reparación; muebles cuyas características y precio se describen a continuación:

NÚMERO INTERNO	MARCA	TIPO	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO FIJO
1	CHEVROLET	SILVERADO CABINA REGULAR	2003	1GCEC14X43Z232935	8,000.00
2	FORD	AEROSTAR	1993	IFMCA11U6SZC14552	2,000.00
3	NISSAN	TSURU	2008	3N1EB31S18K303863	1,000.00
4	FORD	F-250	2001	3FTEF17W81MA89593	4,000.00
5	NISSAN	D-21 PICKUP	2002	3N6CD15S52K096248	1,200.00
6	NISSAN	DOBLE CABINA	2003	3N6CD13S03K050105	2,200.00
7	NISSAN	D-21 PICKUP	2001	3N6C13561R034603	1,200.00
8	NISSAN	D-21 PICKUP	2001	3N6CD13SXXK033681	1,200.00
9	NISSAN	FRONTIER	2001	1N6DD26S91C394055	1,500.00
10	CHEVROLET	PICKUP	1994	3GCEC20A5RM140346	3,000.00
11	FORD	PICKUP	1993	AC1JNC77939	2,500.00

12	CHV.LUV	DOBLE CABINA	1999	8GGTFRC13XA075967	1,200.00
13	DODGE	PICKUP	1993	3B7HE16X3PM159763	2,000.00
14	VOLSWAGEN	SEDAN	2001	3VWSA1B31M937402	6,000.00
15	DODGE	PICKUP	1999	3B7HC16X9XM554679	4,000.00
16	NISSAN	TSURO III	2001	3N1EB31S71K340471	600.00
17	NISSAN	SENTRA	2002	3N1CB51S72K218763	3,000.00
18	CHV.LUV	DOBLE CABINA	2001	8GGTFRC161A098263	10,000.00
19	NISSAN	SENTRA	2002	3N1CB1S9K214732	3,000.00
20	NISSAN	TSURO II	2002	3N1EB31S32K372660	1,200.00
21	NISSAN	DOBLE CABINA	2001	3N6CD13S51K030414	1,500.00
22	NISSAN	DOBLE CABINA	2004	3N6CD13S24K054240	2,000.00
23	CHEVROLET	CUSTOM SILVERADO	2002	1GCEC14W92Z120573	4,000.00
24	NISSAN	DOBLE CABINA	2004	3N6CD13S-24K054285	1,500.00
25	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	3VW1A1B6WW531265	6,000.00
TOTAL POR LOTE					\$73,800.00

SEGUNDO. Se instruye y se faculta al Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Xichú, Gto., para que, a través de sus representantes, desahoguen el proceso de venta y, en el momento que resulte oportuno, se den de baja del padrón de bienes municipales, los vehículos enajenados. Asimismo, se les autoriza la celebración de todos los actos administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. Se convoca a todas las personas físicas o morales que deseen adquirir dichos bienes por lote, a que acudan al Salón de Cabildos de este H. Ayuntamiento, Palacio Municipal S/N, Zona Centro de Xichú, Gto., y manifiesten su interés en la adquisición de los citados vehículos, lo anterior en fecha 10 diez de septiembre de 2020 dos mil veinte, a las 10:00 horas, para cuyo efecto se les enviará con el encargado de bienes a fin de trasladarse al sitio de resguardo, y posterior a ello, y a más tardar el día 25 veinticinco de septiembre de 2020 dos mil veinte, se darán a conocer los resultados de la enajenación, en los tableros municipales.

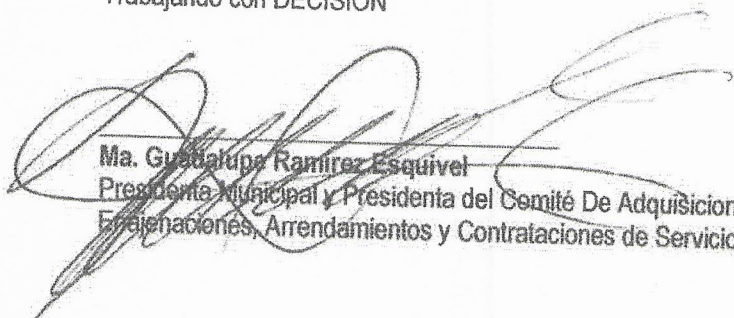
CUARTO. La oferta de adquisición debe ser en moneda nacional, conforme al precio fijado o estimado por lote. El pago de la adquisición deberá hacerse ante el Departamento de tesorería, y en una sola exhibición, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la formalización de la enajenación. El tiempo de

entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al pago.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato para los efectos del artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en estrados del municipio, página WEB y Redes Sociales.

Dado en Presidencia Municipal de Xichú, Gto., a los 30 días del mes de junio de 2020.

ATENTAMENTE
Trabajando con DECISIÓN



Ma. Guadalupe Ramirez Esquivel
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité De Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Xichú, Gto.



Oficio 045.0/03.0/071/71.1/1067/2020
Asunto: ENTREGA DE INFORMACION

ING. ANA DELIA GIL SANJUAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
XICHU, GTO
PRESENTE:

AT'N C. Ensambleasji Ensamble

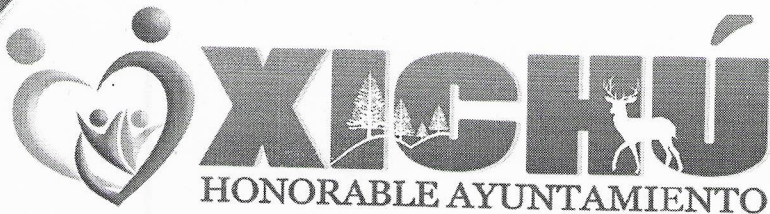
La que suscribe C.P. María Florina Zarate Romero, Tesorera Municipal de Xichú, comparezco para informar lo siguiente:

En relación al Oficio No. **PMX/UAIP/351/2020** con número de folio 01920920 de fecha 11 de septiembre 2020, donde solicita saber:

- a) Nombre completo de los proveedores autorizados para la reparación, compra y venta de partes de los vehículos.

Proveedor	RFC
Juan Carlos Hernández	HERJ700524V25
Humberto Romero Reséndiz	
María del Carmen Consuelo González González	GOGC960722HM1
Jesús Alonso Villa Flores	VIFJ860820QX6
CADECO S.A de C.V.	CAD850514L17
Jaime Salinas Soria	

- b) Numero de actas de licitación de los nombres completos de los proveedores y RFC; como de los participantes de la licitación.
R.- N/A
- c) Numero de acta de sesión de la comisión correspondiente a la designación del proveedor para reparar, comprar piezas que requieran los vehículos y ventas de las partes del mismo.
R.- N/A
- d) Numero de acta de sesión de Ayuntamiento de aprobación reparar, compra piezas que requieran los vehículos y venta de las partes del mismo.
R.- N/A
- e) Numero de contrato y nombre completo del proveedor como su RFC para reparar, comprar piezas que requieran los vehículos y venta de las partes del mismo,



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

indicar fecha de contrato y si existe apoderado legal incluir su nombre completo y cedula profesional.

R.- N/A

- f) Lista de contratos con su número, incluyendo nombre completo, RFC, apoderado legal y cedula profesional, número de contratos y ministración de pagos, forma de pago, tipo de servicio, a que dirección de la administración pública se le brindo el servicio, número de registro del vehículo. En relación a los proveedores seleccionados para reparar piezas que requieran los vehículos y venta de las partes del mismo.

R.- S e entrega información anexa

- g) Nombre completo de los proveedores que hayan cancelado sus servicios, con RFC, tipo de contrato, y motivo de cancelación.

R.- Hasta el momento todos los proveedores se encuentran vigentes.

Sin más por el momento me despido de Usted no sin antes agradecer la atención al presente y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

XICHÚ, GTO. A 15 DE SEPTIEMBRE 2020.



CP MARIA FLORINA ZARATE ROMERO

TESORERA MUNICIPAL.